El suscrito Revisor Fiscal de la Empresa **SUMMAN S.A.S.** identificada con el Nit.: **800.093.532-7**

CERTIFICA

1. Que la Empresa como persona Jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley 43, en su artículo 13 parágrafo 2.

2. Que con base a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 párrafo 4. Certifico además que a la fecha la Empresa se encuentra al día con los pagos de salud, pensiones, riesgos profesionales, salarios y demás obligaciones laborales, aportes a la caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA. igualmente están causados y registrados en los libros de contabilidad debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Medellín.

Por último, certifico que la Empresa renovó su Matrícula Mercantil, demostrando ante dicha Cámara el cumplimiento de estas obligaciones en forma oportuna y completa.

Así mismo certifico bajo la gravedad de Juramento invocando el artículo 389 de la ley 906 del 2004.

Para que sea utilizado para los fines que sean necesarios, se expide el presente certificado el día 3 del mes de febrero de 2025.



JEISSON JOSE RAMIREZ MORALES
Revisor Fiscal
Mat. 214805-T